



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M N° 676/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A CON RUC N° 80074978-2, REPRESENTADA POR LA SRA. LAURA MARIA PETRONA GONZALEZ DUARTE PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DE SONIDO Y SILLAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” CON ID N° 473.340.-----

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según Informe de Evaluación de fecha 12 de Setiembre de 2025, y-----

CONSIDERANDO:

Que transcrita la misma, dice en lo pertinente: “Que en el marco de PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 para “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DE SONIDO Y SILLAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” de este Municipio, se presentó la siguiente oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A	Gs. 43.000.000

Que, evaluada la misma, resulta solvente la oferta presentada por la empresa **JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A**, según los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a las citadas empresas las referidas adquisiciones, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1°- ADJUDICAR el LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DE SONIDO Y SILLAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” con ID N° 473.340 a la empresa JOSE DOMINGO GONZALEZ E HIJOS S.A el LOTE N° 1 por un monto de Gs. 28.000.000 (Guaraníes Veintiocho millones) el LOTE N° 2 por un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones) y el LOTE N° 3 por un monto de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones). -----

Art. 2°- AUTORIZAR la suscripción del respectivo contrato con la empresa adjudicada. -----

Art. 3°- COMUNICAR a la empresa adjudicada en el plazo indicado.-----

Art. 4°- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

La Paz, 18 de Setiembre de 2025.-


Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General


Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal